



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 1007.16  
EXPEDIENTE N° 6861/15  
Salta, 09 NOV 2016

**VISTO:** La nota presentada por la alumna María José GÜIZZO LÓPEZ, L.U. N° 516.574, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL CONTADOR PUBLICO EN LA PLANIFICACION Y EJECUCION DEL CONTROL INTERNO EN EL SECTOR PUBLICO. EL CASO DE LA SINDICATURA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA", autorizado por Res. DECECO N° 754/15, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 15, el Director de Informática, señor Daniel Guerra, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 13 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Juliana Carolina GARCIA, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Contabilidad Pública y a fs. 14 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 13 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** - Fijar el día **23 de noviembre de 2016 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL CONTADOR PUBLICO EN LA PLANIFICACION Y EJECUCION DEL CONTROL INTERNO EN EL SECTOR PUBLICO. EL CASO DE LA SINDICATURA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA", en el que será examinada la alumna María José GÜIZZO LÓPEZ, L.U. N° 516.574, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º - Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Carlos Darío Torres
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cr. Roger Walter Leguizamón
- Cr. Hugo Ignacio Llimós (S)

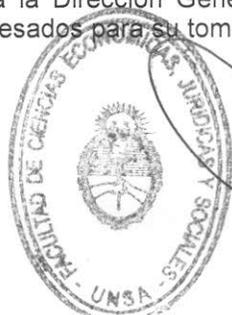
**ARTICULO 3º -Invitar** al Cra. Juliana Carolina GARCIA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

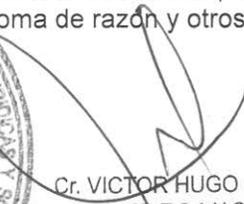
**ARTICULO 4º - Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, Cra. Juliana Carolina GARCIA, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

nv.am

eo

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.